

CONVOCATORIA Y ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

Expediente n.º: 56/2023

Decreto de Convocatoria de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Convocatoria y Acta de la Primera Sesión Plenaria.

Asunto: Primera Sesión del Ayuntamiento

Fecha de iniciación: 24/07/2023

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

DECRETO DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Vistas las pasadas elecciones celebradas el día 28 de mayo de 2023 y la consecuente constitución de este Ayuntamiento el día 17 de junio de 2023, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Convocar sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación, para el próximo día 26 de julio de 2023 a las 18:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, a tal efecto se fija el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores.

SEGUNDO. Establecer la periodicidad de las sesiones plenarias.

TERCERO. Dar cuenta del nombramiento del Teniente de Alcalde.

CUARTO. Dar cuenta de las delegaciones específicas a los Concejales de la Corporación.

QUINTO. Creación de las Comisiones Informativas.

CONVOCATORIA Y ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

SEXTO. Dar cuenta del nombramiento de los representantes del Alcalde en poblados y barriadas separados del casco urbano, que no constituyen Entidad Local.

SÉPTIMO. Aportación, si procede, de cantidad a determinar en Fondos de Inversión de Ibercaja.

OCTAVO. Aprobación, si procede, de la creación de usuarios de consulta de la cuenta de Ibercaja para los Concejales.

NOVENO. Aprobación definitiva, si procede, de la Ordenanza Reguladora de ayudas al consumo de luz para puntos de suministro del municipio de Loscos.

DÉCIMO. Aprobación, si procede, del Convenio de Colaboración entre Ekiluz Energía Comercializadora, S.L. y el Excmo. Ayuntamiento de Loscos.

UNDÉCIMO. Debate y aprobación, si procede, de las siguientes solicitudes presentadas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE